Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 246/2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 ID 261274, A LA EMPRESA GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LADO DERECHO PARALELA A LA RUTA 7 TRAYECTO DESDE CIUDAD DEL ESTE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (TRAMO II)" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.----------

José Domingo Ocampos, 05 de junio de 2.013.-

VISTA:La Resolución N° 226/2.013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LADO DERECHO PARALELA A LA RUTA 7 TRAYECTO DESDE CIUDAD DEL ESTE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (TRAMO II)**", por via de la Contratación Directa 12/2013 con ID 261274; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 12/2013, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO IDEAS S.A. Y JME CONSTRUCCIONES**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, asi como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 12/2013 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LADO DERECHO PARALELA A LA RUTA 7 TRAYECTO DESDE CIUDAD DEL ESTE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (TRAMO II)**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Asi también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 12/2013 ID 261274 a la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** con Cedula de Identidad N° 363485, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LADO DERECHO PARALELA A LA RUTA 7 TRAYECTO DESDE CIUDAD DEL ESTE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (TRAMO II)"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 120.386.400.- (guaranies, ciento veinte millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 12/2013 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benitez
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)